LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 595 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y ASSISPREX SAS.

Expediente: 202476002000800520E

DATOS GENERALES	
Clase de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número:	595 DE 2024
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	ASSISPREX SAS
Número de Identificación:	900193601-9
Supervisor(a)	JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ

Entre los suscritos, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada por el Decreto Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representada para este acto por **ANGELICA ROCIO MARTINEZ TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.421.450** en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, conforme la Resolución No. 865 del 2025 y debidamente facultado para la suscripción de este documento conforme a la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 de 2024 y la resolución 974 DE 09 DE octubre de 2025 expedidas por el señor Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, y **JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.071.928 en calidad de supervisor, y quienes para los efectos del presente documento se denominarán **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra parte **ASSIPREX SAS** con NIT. número 900.193.601-9_ representada legalmente por **EDUARDO ENRIQUE HERMIDA CASAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.601.048, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el **Contrato** de acuerdo con los informes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado No. 20257100079692, se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El 28 de agosto de 2024 se suscribió el contrato No. 595 de 2024 del el cual tiene por objeto "*Prestar los servicios del Centro de Contacto a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la operación administrativa y tecnológica de la estrategia "Línea Calma", cuyo objetivo es promover en la ciudadanía una transformación cultural del machismo y ofrecer herramientas para un mejor manejo de las emociones, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de masculinidades equitativas, cuidadoras y no violentas, entre otros aspectos socioculturales"*

2. El valor del contrato se pactó en la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE amparado por el registro presupuestal que se describe a continuación:

RP	VALOR
1870	$803.162.795

3. El plazo de ejecución del contrato se estipuló en 4 meses y quince días, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio o hasta agotar los recursos, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el 16 de septiembre de 2024.

4. Mediante modificación No. 1 el contrato se adicionó en la suma de $ 279.600.823, la cual fue amparada bajo el registro presupuestal 2783 y se prorrogó hasta el 17 de marzo de 2025.

5. Que conforme la ejecución del contrato, el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD	
No. pago	**Valor del pago**
1- 30000897418	$ 76.336.440
2- 30000897421	$ 185.132.670
3- 3001042351	$ 172.560.820
4- 3000029451	$ 176.102.260
5- 30000136902	$ 175.864.260
6- 30000237725	$ 17.166.345
6- 30000237726	$ 156.317.954
7- 30000362245	$ 98.307.769
TOTAL PAGOS	**$ 1.057.788.518**

6. Que conforme la ejecución del contrato, el balance financiero del mismo es:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO [1] **(Contrato de prestación de servicios 595 de 2024)**		
Valor Total del Contrato	$1.082.763.618	
Total, pagos de la SCRD		$ 1.057.788.518
Total, aportes del asociado (en el evento en que existan otras partes que hayan aportado recursos)		
Saldo a liberar a favor de la SCRD (en el evento en que exista)		$ 24.975.100
Saldo a favor del contratista (en el evento en que exista)		
Valor reintegrado (en el evento en que exista)		

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales		
	$1.082.763.618	$1.082.763.618

RENDIMIENTOS FINANCIEROS [2]	**Si**	**No**	**Valor**	**No. Recibo de Caja**
		N.A.		

2**Los rendimientos financieros generados con el motivo del presente contrato fueron consignados en la tesorería Distrital, tal y como se verifica con la copia de la consignación. (Si no se presenta rendimiento se debe dejar constancia suscrita par el revisor fiscal, Contador o Representante Legal, según sea el caso).

7. Que se presenta un saldo a favor de la entidad por valor de $ 24.975.100 el cual obedeció al cálculo de la media establecida para el proceso de adición y prórroga del contrato que se estimó por valor de $178 millones mensuales y sobre la ejecución se presta el servicio por menor valor, lo que conllevo a presentarse saldos por liberar, como se evidencia en la factura sobre el servicio prestado.

En consecuencia, el contrato se ejecutó dentro de los términos pactados y con sujeción a los principios de eficiencia y economía del gasto público y en concordancia con el procedimiento de liquidación de contratos de prestación de servicios, la liberación del saldo presupuestal es procedente, toda vez que no se generó obligación de pago para la entidad, no existen reclamaciones pendientes, y la ejecución se realizó en función de los servicios efectivamente prestados y validados por la supervisión

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como se describe a continuación:

GARANTÍAS					
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento	NB-100341449 anexo 0	23-08-2024	30-06-2025	$240.948.838,50	Compañía mundial de seguros
Prestaciones Sociales	NB-100341449 Anexo 0	23-08-2024	31-12-2027	$40.158.139,75	
Calidad del servicio	NB-100341449 Anexo 0	23-08-2024	31-12-2025	$240.948.838,50	
Responsabilidad Extracontractual	NB-100087547 Anexo 0	23-08-2024	31-12-2024	$260.000.000	
Responsabilidad Extracontractual	NB-100087547 Anexo 1	23-08-2024	17-03-2025	$260.000.000	
Cumplimiento	NB-100341449 anexo 1	23-08-2024	17-09-2025	$324.829.085,40	
Prestaciones sociales	NB-100341449 anexo 1	23-08-2024	17-03-2028	$54.138.180,90	
Calidad del servicio	NB-100341449 anexo 1	23-08-2024	17-03-2026	$324.829.085,40	

El supervisor del contrato con la suscripción de esta acta deja constancia del cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas durante toda la vigencia del contrato.

El supervisor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia, con la suscripción de la presente acta, de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social Integral y Parafiscales de EL CONTRATISTA, durante toda la vigencia del contrato.

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios, No.595 de 2024, suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y ASSISPREX SAS,

SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco del contrato de prestación de

servicios N° 595 de 2024.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero del contrato, **LA SECRETARÍA** ordena al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la liberación del saldo señalado en el mismo

CUARTO: TERCERO: LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al Contrato de prestación de servicios No. 595 de 2024, una vez se hayan liberado los recursos a favor de la SCRD.

Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los 2 días de febrero de 2026.

(Firma electrónica)

FIRMA ELECTRÓNICA
ANGELICA ROCIO MARTINEZ TORRES
Ordenadora del gasto

(Firma electrónica)

FIRMA ELECTRÓNICA
JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ
Director Transformaciones Culturales
Supervisor

FIRMA,



EDUARDO ENRIQUE HERMIDA CASAS
ASISPREX SAS
Representante Legal

Proyectó: Oscar David Rodríguez Díaz - Contratista - SCCGC
Revisó componente Jurídico: Diana Carolina Bojacá Alarcón - Contratista - SCCGC
Revisó: Luis Giovanni Navarro Rojas - Contratista – SCCGC
Revisó componente jurídico: Myriam Janeth Sosa Sedano, Coordinador GITGC
Revisó componente jurídico: Zuly Viviana Molano Miranda Abogada GITGC
Revisó componente financiero: Juan David Valderrama Oliveros - GITGF
Revisó componente financiero: Hugo Jairo Robles Hernández - Coordinador GITGF
Aprobó: Angelica Rocio Martínez. Ordenadora del gasto

Radicado: **20259000101031**
Fecha 03-06-2025 12:17

El Documento 20259000101031 fue firmado electrónicamente por:	
Julian Felipe Duarte Alvarez	**Director de Asuntos Locales y Participación**, Dirección de Asuntos Locales y Participación, ID: 1019071928, julian.duarte@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-07-2025 12:56:15
Hugo Jairo Robles Hernandez	**Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera**, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, ID: 79625111, hugo.robles@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-08-2025 12:32:42
Juan David Valderrama Oliveros	**Contratista**, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, ID: 1018413883, juan.valderrama@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-08-2025 10:59:23
Myriam Janeth Sosa Sedano	**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación.**, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 51866266, myriam.sosa@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-12-2025 16:47:32
Edna Carolina Cortes Sanchez	**Contratista**, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 46376369, edna.cortes@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-12-2025 11:35:52
Angélica Rocío Martínez Torres	**Subsecretaria de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 1018421450, angelica.martinez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2025 14:34:58

Oscar David Rodríguez Díaz	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 1022356665, oscar.rodriguez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-06-2026 09:07:58
Luis Giovanni Navarro Rojas	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 79631971, luis.navarro@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-06-2025 12:08:47
Diana Carolina Bojacá Alarcón	**Contratista**, Dirección de Redes y Acción Colectiva, ID: 1071328086, diana.bojaca@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 03-06-2025 12:58:56
José Darío Díaz Rodríguez	**Contratista**, Dirección de Transformaciones Culturales, ID: 80774811, jose.diaz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-11-2025 15:42:36
78cc4135eb52f3e5540a8019e3326479069a6a59cd28b54d5460dbc07abd9c3e Codigo de Verificación CV: 5eb93	